

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto N° 01172, de fecha 04.06.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Tabla de Evaluación, de fecha 09.07.15.
5. Oficio Ordinario N° 1032, de fecha 12.08.15 de Intendencia Regional, que autoriza monto de adjudicación Consultoría Proyecto: "Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar una Asesoría de Inspección Técnica de la obra denominada: "Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil", de la Comuna de Santa Cruz.
2. El proyecto se financiará con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos provenientes del Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, suscrito con fecha 03.10.2014 aprobado por Resolución Afecta N° 085 de fecha 13.11.14, Cuenta N° 215.31.02.004.001.010.

DECRETO

EXENTO N° 01582

1. **ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Pública denominada: "**ASESORIA DE INSPECCION TECNICA DE OBRA REPOSICION TEMPLO SAGRADO CORAZON ISLA DE YAQUIL, SANTA CRUZ**", por el monto de \$ 16.000.000 (Dieciséis millones de pesos) Impuesto Incluido al Señor **LEONARDO IVAN MEDINA FUENTES**, RUT N° , domiciliado en Calle de la Comuna de
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde